

## boletín oficial de la provincia



núm. 152



jueves, 13 de agosto de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-05876

44,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA**

Subasta para el arrendamiento de fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón

Aprobado por Pleno, celebrado el 17 de junio de 2015, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón, término municipal de Tubilla del Agua, conforme a las siguientes condiciones:

- 1. Objeto: Fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón, término municipal de Tubilla del Agua mediante subasta en sobre cerrado.
- 2. Duración: El arrendamiento se concertará desde el año 2015 al 2020, comenzando a la formalización del correspondiente contrato y finalizando a todos sus efectos el 30 de septiembre de 2020, sin opción a prórroga por parte del arrendatario, con renuncia expresa al derecho que en su caso pudiera corresponderle.
- 3. Tipo de licitación: Se fija una licitación al alza de 100 euros por hectárea y año de arriendo.
- 4. Forma de pago: Las dos primeras anualidades se harán efectivas a la formalización del contrato, debiéndose hacer los pagos de cada anualidad al comienzo de cada campaña, en el mes de octubre.
- 5. Lugar y fecha de la subasta: Las proposiciones se presentarán en las dependencias del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, de 10:00 a 14:00 horas, martes, miércoles y jueves durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- 6. Resto de condiciones: Ver pliego, que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tubilla del Agua, a 28 de junio de 2015.

El Alcalde, Miguel Ángel Santamaría Marquina

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es